



Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FPE) 2011

Ejercicio Fiscal Reportado: 2010

Trimestre: 3o.

Fecha de actualización: 10/10/2010
DENOMINADO

Objetivo General: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL UABJO AL ATRINERIR RECOMENDACIONES Y ACCIONES VERTICALES PARA CUMPLIR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS POR SUS DOCENTES HABILITADOS

Fondo de Financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal	Estatal	SI	No
SI	SI	SI	SI
X	X	X	X

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)		
Aportación Federal	Aportación Estatal	Quantificación
11,623,814.00	770,981.00	12,394,795.00
Total		12,394,795.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado		Monto total ejercido en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL EJERCIDO	MONTOS POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
					Federal	Estatal		TOTAL	1o. Trimestre 10 de abril	2o. Trimestre 10 de julio	3o. Trimestre 10 de octubre			
1	1.1. ATRINERIR DESDE EL AMBITO INSTITUCIONAL LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS EVALUADORES QUE PERMITAN MANTENER EL NIVEL DE CALIDAD DE LOS PE QUE HAN LOGRADO	1.1.1. CUBRIR UN 80 POR CIENTO DE LAS RECOMENDACIONES COMENDANTES AL AMBITO INSTITUCIONAL DURANTE ESTE AÑO		1.1.1.1. APOYAR LAS ACCIONES PRESENTADAS POR LAS AUTORIDADES DE LAS DES QUE CUENTAN CON EVALUACIONES FAVORABLES EN SUS DICTAMENES	6,000,000.00	6,000,000.00	479,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,767.00	5,520,233.00	8.00%
2	2.1. PROPORCIONAR CONTROL Y CUIDADO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2.1.1. PROPORCIONAR EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN LOS ESPACIOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS		2.1.1.1. SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS BIBLIOTECAS	1,768,000.00	1,768,000.00	102,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,663.00	1,665,337.00	5.81%
3	3.1. PROPORCIONAR, DESDE EL AMBITO INSTITUCIONAL, LAS CONDICIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE LA MATRICULA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR	3.1.1. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTAN PROXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADENAS DE UN FONDO DE INVESTIGACION EN ESTE AÑO		3.1.1.1. APOYAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	980,000.00	980,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	980,000.00	0.00%
4	4.1. ELEVAR LA HABILITACION DE PROFESORES QUE NO HAN OBTENIDO EL GRADO DE MAESTRIA EN LA ESPECIALIDAD QUE PERMITAN SER COMO LA FORMACION DE LOS NUEVOS CATEDRATOS	4.1.1. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTAN PROXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADENAS DE UN FONDO DE INVESTIGACION EN ESTE AÑO		4.1.1.1. CUBRIR LA PARTE INSTITUCIONAL DE APOYOS A MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE INVESTIGACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	1,080,000.00	1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00	0.00%
		4.1.2. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTAN PROXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADENAS DE UN FONDO DE INVESTIGACION		4.1.2.1. CUBRIR LA PARTE INSTITUCIONAL DE APOYOS AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO A CONGRESOS, VISITAS DE ASESORES Y DINAMICAS DE TALLERES	1,314,000.00	1,314,000.00	72,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,470.00	1,241,530.00	5.53%
GRAN TOTAL					11,623,814.00	11,623,814.00	651,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,900.00	10,968,914.00	5.63%

INFORME FINANCIERO EJERCIDO DEL EJERCICIO DE BIENES

C. P. VERONICA ESPERER JIMENEZ OCHOA
SECRETARIA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACION

DR. EDUARDO CALLES AULISTIA MARTINEZ
REGIDOR

C. P. HILARINO ARAGON MATIAS
CONTRALOR GENERAL

NOTA: Toda información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro de los objetivos generales descritos, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o sea con el proyecto ejecutado y los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado de obra contratada en el ejercicio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres se deberán acumular al total de este ejercicio de colaboración en particular.

- 3.1 Formato Informe Financiero II -

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
 (En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
 Dirección de Planeación y Evaluación

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Fecha de actualización: 10/10/2020
 DD/MM/AÑO

Trimestre: 3o.

Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FPE) 2011

Ejercicio Fiscal Reportado: 2020

Nombre del Proyecto General: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

No. Acción	Tipo de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Rubro de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Obras (Construcción), Bienes o Servicios ADQUIRIDOS		Obras (Construcción), Bienes o Servicios POR ADQUIRIR	
						Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad faltantes por adquirir
TOTAL						0.00		0.00	

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA
 SECRETARIA DE FINANZAS

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
 SECRETARIO DE PLANEACION

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ
 RECTOR

C.P. HILARINO ARAGÓN MATÍAS
 CONTRALOR GENERAL

NOTA:
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.